

EXP-UNC: 0015257/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Centro de Investigaciones de esta Facultad eleva propuesta de la Asamblea que procedió a elegir Coordinador del Área Ciencias Sociales de dicho Centro; y

CONSIDERANDO:

Que dicha elección se llevó a cabo el día 30 de Marzo de 2015, tratada por el Consejo de Dirección de dicho Centro, el que decidió elevar lo actuado al H. Consejo Directivo según lo establece el art. 31º de la Resolución H. Consejo Directivo Nº 105/2002;

Que se ha tenido en cuenta lo establecido en la Resolución del H. Consejo Superior Nº 179/2002;

Que en las actas adjuntas a las presentes actuaciones consta que la única candidata propuesta fue la Lic. Gabriela Cecchetto, que resultó electa con dieciocho (18) votos a favor y ninguno en contra (votos emitidos dieciocho);

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 06 de Abril de 2015, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Licenciada Gabriela CECCHETTO, legajo 21663, como Coordinadora del Área Ciencias Sociales del Centro de Investigaciones de esta Facultad, a partir del 01 de Abril de 2015 y hasta el 10 de Diciembre de 2017.**

**ARTÍCULO 2º.- Remunerar las funciones asignadas a la Licenciada Gabriela CECCHETTO, legajo 21663, como Coordinadora del Área Ciencias Sociales del Centro de Investigaciones de esta Facultad, con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110), vacante ex M. Rodigou- R.R. 914/2011.**

**ARTÍCULO 3º.- La designación efectuada en el art. 1º de la presente queda comprendida en las disposiciones de la Ord. H.C.S. No. 05/95.**

**ARTÍCULO 4º.- La interesada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.**

//

EXP-UNC: 0015257/2015

ARTÍCULO 5º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN Nº: 090  
RS

  
Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES